



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
4916/2022	La Junta de Gobierno Local	05/08/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

CONTRATACIÓN. 2ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES CORPORATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE EL CAMPELLO (EXPTE. 4916/2022)

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

2ª PRÓRROGA DE 3 POSIBLES. CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES CORPORATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE EL CAMPELLO DE LA EMPRESA T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U., TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON EXCLUSIVIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA 4916/2022.

En fecha **01/08/2022**, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, **se aprobó el expediente** de licitación del contrato de referencia, con el siguiente presupuesto base de licitación:

- Importe sin IVA: 13.293,16€.
- IVA del 21%: 2.791,56€.
- Total: 16.084,72€ / por 12 meses.

El plazo de duración del contrato previsto era de 1 año, con posibilidad de prórroga 3 años más, año a año.

En fecha 12/09/2022, en virtud de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local se acordó adjudicar el contrato a la mercantil o T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU (A-81608077), por 16.084,72 € (IVA incluido), correspondiente al año inicial de contrato y bajo las condiciones establecidos en su oferta.

En fecha 21/09/2022 se formaliza y tiene lugar el inicio el contrato de referencia.





CONSIDERANDO

1. Lo dispuesto en el artículo 29 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público al respecto de la prórroga de los contratos.
2. Que el contrato prevé la posibilidad de prórrogas, siendo esta la 2ª prórroga de 3 posibles que contempla el Pliego Administrativo en su cláusula 10.
3. Consta informe favorable del Jefe de Servicio de Informática y responsable del contrato conformado por el Concejal Delegado del Área, de fecha 17/06/2024.
4. Que la adjudicataria ha prestado conformidad a la prórroga mediante instancia presentada ante el Ayuntamiento en fecha 21/06/2024 (RE 11.331).
5. Que obran al expediente certificados que acreditan que la adjudicataria está al corriente del pago de las obligaciones con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria.
6. Constando en el expediente documento contable RC nº 202400008288 por importe de 16.084,72 euros con cargo a la partida presupuestaria 12.92008.22703 "C. mantenimiento eq. proceso información".

Para el presente contrato, el órgano de contratación será la **Junta de Gobierno Local** por delegación de la Alcaldía por Resolución de la Alcaldía nº 2019-2829 de fecha 09.07.2019.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3295 de 18 de julio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 1 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN

Previa su especial declaración de urgencia:

PRIMERO. APROBAR LA 2ª PRÓRROGA DE 3 POSIBLES del contrato de **SERVICIO de MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES CORPORATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE EL CAMPELLO DE LA EMPRESA T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U**, a favor de T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU (A-81608077), por 1 año adicional (desde el 21/09/2024 hasta el 20/09/2025).

SEGUNDO. AUTORIZAR Y DISPONER EL GASTO de 16.084,72 euros con cargo a la partida presupuestaria 12.92008.22703 "C. mantenimiento eq. proceso información", RC 202400008288, para el ejercicio 2024.

TERCERO. Notificar este acuerdo a T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU (A-81608077).

CUARTO. Comunicar este acuerdo a los Servicios Económicos Municipales y al responsable del contrato, Jorge Jaén Tormo (Jefe de Servicio de Informática).





El Campello
Ajuntament

QUINTO. Publicar este acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, Portal de Transparencia, Registro Público de Contratos y Tribunal de Cuentas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

